

Signatura: EB 2016/119/R.27/Rev.1
Tema: 14 c) i)
Fecha: 14 de diciembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo y donación a la República del Ecuador para el Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Caroline Bidault
Gerente del Programa en el País
División de América Latina y el Caribe
Tel.: (+51) 1 226 1026 ext. 251
Correo electrónico: c.bidault@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones
Roma, 14-15 Diciembre de 2016

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/efectos directos	2
III. Ejecución del proyecto	3
A. Enfoque	3
B. Marco organizativo	4
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	4
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	5
E. Supervisión	6
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	6
A. Costos del proyecto	6
B. Financiación del proyecto	7
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	7
D. Sostenibilidad	8
E. Determinación y mitigación del riesgo	8
V. Consideraciones institucionales	9
A. Conformidad con las políticas del FIDA	9
B. Armonización y alineación	9
C. Innovación y ampliación de escala	10
D. Actuación normativa	10
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	10
VII. Recomendación	10

Apéndices

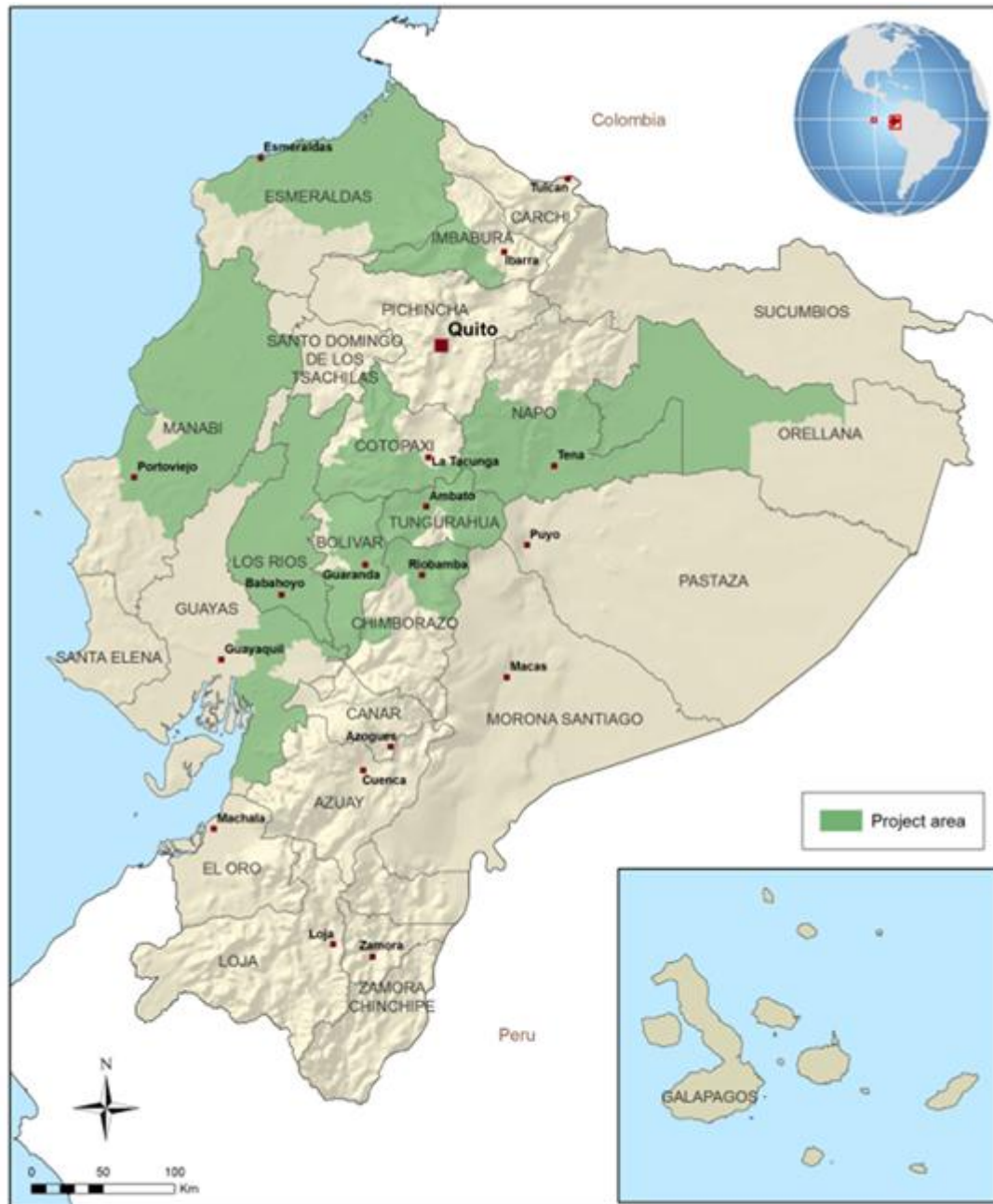
I. Convenio de financiación negociado
II. Marco lógico

Acrónimos y siglas

COSOP	Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
e-SIGEF	Sistema integrado de gestión financiera del Ministerio de Finanzas del Gobierno de Ecuador
GpR	Gobierno por resultados
GpRD	Gestión para resultados de desarrollo
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
PIB	producto interno bruto
POA	plan operativo anual
RIMS	sistema de gestión de los resultados y el impacto
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SIGOB	Sistema de Gestión para la Gobernabilidad
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
TIRF	tasa interna de rendimiento financiero
UEP	unidad de ejecución del proyecto
VANE	valor actual neto económico
VANF	valor actual neto financiero

Mapa de la zona del proyecto

República del Ecuador
 Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor
 (DINAMINGA)



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Fuente: FIDA 17-08-2016

República del Ecuador

Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMI NGA)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República del Ecuador
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca
Costo total del proyecto:	USD 35,2 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 25,7 millones
Monto de la donación del FIDA:	USD 0,3 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias: plazo de reembolso de 18 años, incluido un período de gracia de seis, con un tipo de interés anual equivalente al 100% del tipo de interés de referencia del FIDA
Contribución del prestatario:	USD 5,6 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,6 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación relativa a la propuesta de financiación a la República del Ecuador para el Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA), que figura en el párrafo 59.

Propuesta de préstamo y donación a la República del Ecuador para el Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. La República del Ecuador se encuentra entre los países de ingresos medios altos. En 2015 el producto interno bruto (PIB) creció un 4,1 % mientras que la inflación y la deuda externa aumentaron un 4,0 % y un 20,4 %, respectivamente. El crecimiento sostenido del último decenio permitió expandir el sector público, financiar amplias reformas y programas sociales, y mejorar la infraestructura, en particular la red vial. Gran parte de este proceso de modernización fue financiado por los ingresos procedentes del petróleo. Sin embargo, la progresiva disminución del precio del petróleo desde 2014, el difícil acceso a nuevas fuentes de financiación y la apreciación del dólar han repercutido sobre el Presupuesto General del Estado, que en 2016 sufrió un recorte equivalente al 2,2 % del PIB.
2. La desaceleración económica y la contracción de la demanda doméstica contribuyeron a que la pobreza aumentara del 22,5 % al 23,3 % entre 2014 y 2015, y a que la pobreza rural pasara del 35,3 % al 39,3 % en el mismo período. No obstante los avances en materia de desigualdad, pobreza y acceso ampliado a los servicios, la brecha entre el mundo urbano y el rural, y las diferencias con los grupos más vulnerables de la población (indígenas, montubios y afroecuatorianos) son aún marcadas. Además, la situación macroeconómica actual pone en peligro estos avances. Muchas de las familias que en estos años habían conseguido superar la línea de pobreza se encuentran ahora en una situación vulnerable que podría transformarse en una condición de pobreza absoluta.
3. En este contexto, uno de los objetivos prioritarios del Gobierno actual es el "cambio de la matriz productiva", es decir, la promoción del enfoque de encadenamientos productivos para la agregación de valor a productos primarios y de esta manera contribuir a las exportaciones.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

4. El proyecto se origina de la constatación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) de que el apoyo a la producción no es suficiente para que los pequeños productores superen su condición de pobreza. Es necesario identificar sectores promisorios e intervenir en toda la cadena de valor para distribuir de forma más justa los rendimientos. Para contribuir a un desarrollo rural sostenible es primordial buscar alianzas institucionales con el sector privado. Con ello se facilitara el encuentro entre la oferta y la demanda que permitirá a los pequeños productores beneficiarse de las oportunidades del mercado e incrementar sus ingresos. La colaboración con el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) responde a estas necesidades, mientras que la asociación con el FIDA se establece en el marco de las principales políticas del Gobierno nacional.

5. El proyecto está en consonancia con los objetivos estratégicos del COSOP, a saber:
 - i) mejorar el acceso a activos y recursos para apoyar la diversificación de la economía rural ecuatoriana, promoviendo, entre otras cosas, emprendimientos asociativos e inversiones que generen empleo e ingresos para las familias rurales pobres en el Ecuador, y ii) incrementar las capacidades de los productores rurales pobres y los posibles emprendedores para que participen en la formulación de políticas productivas inclusivas y favorables a la población pobre y se beneficien de las mismas.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

6. La zona seleccionada incluye 65 cantones de las provincias de Orellana, Napo (Amazonia), Imbabura (Sierra Norte), Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Tungurahua (Sierra Centro), Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas (Costa), las dos últimas gravemente afectadas por el terremoto de 2016.
7. Al seleccionar estas zonas se tuvieron en cuenta las tasas de incidencia de la pobreza medidas por el índice de necesidades básicas insatisfechas y por el nivel de consumo, la presencia de grupos vulnerables, los volúmenes de producción de los sectores seleccionados y la existencia de organizaciones de pequeños productores de las cadenas consideradas con acceso a infraestructura de acopio y/o transformación.
8. El grupo objetivo del proyecto está constituido por aproximadamente 20 000 familias de pequeños productores rurales cuyos ingresos derivan principalmente de alguno de los sectores seleccionados —cacao nacional fino de aroma, mora y uvilla— y se sitúan alrededor de la línea de pobreza.
9. Los pequeños productores incluyen mestizos (“montubios” en la Costa), indígenas y afroecuatorianos. Los criterios de focalización social favorecen la inclusión de las familias de pequeños productores sin que ello afecte a su diversificación económica y permiten reducir de esta manera la captura de los recursos por parte de familias no necesitadas y adaptar el proyecto a las características regionales.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

10. La meta del proyecto es mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores en sectores estratégicos. El objetivo de desarrollo del proyecto es mejorar los ingresos de las familias de los pequeños productores de cacao, mora y uvilla en las zonas de intervención.
11. Se trata de generar un aumento del margen de ganancias por medio de la agregación de valor y la redistribución de los ingresos en las cadenas seleccionadas a fin de que los beneficios lleguen también a los pequeños productores.

C. Componentes/efectos directos

12. Componente 1. Promoción de alianzas¹ de pequeños productores con el sector agroempresarial y los mercados. El objetivo es establecer alianzas de pequeños productores con agroempresas que beneficien a todas las partes, para fortalecer el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas empresariales apoyadas en las cadenas seleccionadas. Se espera que el proyecto facilite un mejor acceso a los mercados por parte de los pequeños productores participantes. Entre las actividades previstas para este componente se incluyen el fomento de asociaciones comerciales entre distintos actores de la cadena, la promoción comercial para los sectores seleccionados, la creación de capacidad en materia de formación de alianzas, y el acceso a productos y servicios financieros.

¹ La minga (*mink'a* o *minga* en quechua significa «trabajo colectivo hecho en favor de la comunidad»; *minca* del quechua *minccacuni* «solicitar ayuda prometiendo algo»). Se trata de una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad común (social) o de carácter recíproco. En el Ecuador la palabra “minga” ha sido ya utilizada para denominar a la “Gran Minga del Cacao nacional”, es decir, parte del Programa de Reactivación de Café y Cacao Nacional Fino de Aroma del MAGAP.

13. Componente 2. Mejora de la capacidad de producción sostenible y de las habilidades asociativas y empresariales de los pequeños productores. El objetivo es mejorar las capacidades de los pequeños productores que favorezcan un incremento de la productividad, el aumento de la calidad de los productos, la generación de valor agregado y una mejora de la administración y la gobernanza de sus organizaciones productivas o empresas familiares. Este componente prevé la financiación de la ejecución de los denominados planes de cierre de brechas. Las actividades incluyen la promoción de buenas prácticas agrícolas y de poscosecha, el fortalecimiento de las capacidades empresariales, asociativas y para la igualdad de género, y la creación de capacidades para el acceso a servicios financieros.
14. Componente 3. Desarrollo de conocimientos, gestión y administración. El componente consiste en: sistema de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de los conocimientos y sistema de gestión y administración.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

15. La agricultura de exportación ecuatoriana, que contribuye al 25 % del empleo total del país, desempeñó en 2015 un papel dominante en la economía al contribuir con un 36 % al PIB. No obstante, presenta una dualidad bastante marcada donde conviven, por un lado, un sector dinámico e industrializado, desarrollado por grandes y medianas empresas, dedicado a los monocultivos intensivos (banano, flores, palma africana) y, por el otro, sectores con potencial de mejora (cacao, café, frutas) compuestos por los pequeños productores más pobres del país que no han participado todavía en cadenas de valor con una fuerte demanda nacional e internacional.
16. Las cadenas del cacao fino de aroma y de las frutas no tradicionales andinas (mora y uvilla) se han seleccionado debido a la creciente demanda de estos productos en los mercados nacionales e internacionales, el alto potencial de mejora, las condiciones de pobreza o vulnerabilidad de sus productores, que viven en territorios con altos índices de pobreza.
17. La experiencia del FIDA en el sector del cacao con las asociaciones público-privadas entre productores, gobiernos locales y agentes elaboradores, así como la experiencia de sus proyectos de inversión en Ecuador y con los modelos operativos de las empresas agrícolas, le permitirán aportar un valor agregado al proyecto. El análisis del FIDA demuestra la necesidad de flexibilidad y de adaptación a contextos diferentes. Por otro lado, las enseñanzas extraídas de tres casos en el sector del cacao (Indonesia, República Dominicana y Santo Tomé y Príncipe) demostraron que un sector privado inmediatamente operativo y orientado al mercado permite alcanzar una mayor eficiencia en los proyectos.
18. Las cadenas seleccionadas muestran similitudes en cuanto a los principales factores que obstaculizan una mayor participación de los productores en los beneficios. Estos factores pueden ser endógenos (relacionados con la producción, la productividad, la calidad, la trazabilidad, la certificación de los productos y la falta de capacidades empresariales) o exógenos (vinculados con el alto nivel de intermediación comercial, la falta de incentivos por peso y calidad de los productos, y la inestabilidad de los precios). Esta situación no permite lograr una calidad estable en las materias primas producidas o transformadas, ni crear el clima de confianza necesario entre los asociados, y entre estos y los compradores.
19. El proyecto se ha diseñado en función de la estructura de las cadenas seleccionadas, tanto asociativas como individuales, a fin de subsanar todos los cuellos de botella presentes en las mismas: en la etapa de producción, para las frutas andinas, y en los procesos de transformación y comercialización, para el caso del cacao (sus eslabones principales). La orientación estratégica establecida por el MAGAP y el MIPRO prevé la articulación de las asociaciones de productores con la demanda de las empresas para

el mercado nacional y de exportación, incluidos los mercados de productos especializados (productos orgánicos y de comercio justo). La estrategia sigue el modelo de creación de alianzas entre el sector público, el sector privado y los pequeños productores (conocidas como 4P), representados por sus dirigentes, con la intermediación y facilitación del sector público, representado por las entidades ejecutoras (MAGAP y MIPRO). A fin de reflejar la diversa realidad del Ecuador, el modelo se ha adaptado a diferentes modalidades. Por medio de estos modelos se trata de facilitar y acompañar el encuentro entre la oferta y la demanda, a fin de que la oferta se adapte a las exigencias de la demanda, se obtengan mejores precios en reconocimiento de la calidad y disminuyan los niveles de intermediación.

20. La adopción de enfoques diferenciados permitirá alcanzar el mayor número posible de beneficiarios directos. El proyecto contempla los siguientes enfoques:
 - i) economías de escala: apoyo a organizaciones de pequeños productores seleccionadas para que estas estén en condiciones de brindar servicios oportunos (comercialización y otros) a sus proveedores asociados o no asociados;
 - ii) apoyo a las empresas familiares: apoyo a grupos de pequeños productores individuales para que, por medio de sus líderes, puedan participar en alianzas con empresas;
 - iii) focalización en las mujeres y los jóvenes: se buscará garantizar las mismas oportunidades de acceso a los recursos y servicios del proyecto tanto a las mujeres, como a los hombres y los jóvenes que participen en las cadenas productivas del cacao, la mora y la uvilla, por medio del establecimiento de cuotas de beneficiarios por género y edad y medidas específicas de discriminación positiva, y iv) focalización en la población vulnerable, haciendo especial hincapié en los productores indígenas y afroecuatorianos de ambos sexos.
21. La estrategia operativa contempla dos formas de apoyo complementarias. Por un lado, el apoyo a las actividades fuera de la explotación, a cargo de las organizaciones que gestionan al menos un centro de acopio, por medio de subvenciones condicionadas al cumplimiento de las condiciones pactadas en el modelo 4P. Por el otro, el apoyo directo a los pequeños productores individuales en sus explotaciones familiares, a las que considera una microempresa rural. El objetivo es que las actividades en las organizaciones y en las explotaciones se adecuen a las condiciones del mercado, que los productores tengan mayores capacidades, se empoderen y que se fortalezca su vínculo con las organizaciones y las agroempresas.

B. Marco organizativo

22. La responsabilidad de la ejecución recaerá en el MAGAP, por conducto de una unidad de ejecución del proyecto (UEP) que formará parte de la estructura orgánica del Ministerio. Esta unidad desempeñará funciones de administración, coordinación, supervisión, seguimiento y evaluación, en asociación con el MIPRO y en el marco de un convenio específico.
23. Para la implementación operativa del proyecto se subcontratará a un operador externo. El MAGAP será el responsable de las relaciones con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Ministerio de Finanzas y el FIDA en todo lo relativo a la asignación de recursos presupuestarios, solicitudes de desembolsos e informes de situación (sobre cuestiones técnicas y financieras) del proyecto.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

24. Las actividades de planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje y gestión de los conocimientos del proyecto se realizarán de conformidad con las disposiciones nacionales y del MAGAP en la materia, así como con las directrices del FIDA contempladas en la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos y las condiciones generales de financiación. Se elaborará un documento conceptual y metodológico que contendrá las orientaciones principales para las actividades

desarrolladas en estos ámbitos, describirá las esferas de responsabilidad del MAGAP, el MIPRO y el operador externo, incluirá el cronograma de actividades y detallará los resultados esperados.

25. Las actividades de planificación, seguimiento y evaluación se abordarán por medio del enfoque de gestión para resultados de desarrollo (GpRD), el cual promueve la obtención de cambios observables y verificables para el grupo objetivo. El enfoque de GpRD forma parte del proyecto denominado Gobierno por Resultados (GpR) que se aplica en todos los entes ministeriales del Ecuador, incluido el MAGAP, para el cual genera información sobre indicadores previamente establecidos. Los siguientes principios guiarán la aplicación del enfoque de GpRD: eficacia en la consecución de objetivos, calidad de atención a las necesidades de la población, transparencia para asegurar la rendición de cuentas, coordinación de actividades con otros entes públicos, participación ciudadana, fomento del aprendizaje y sostenibilidad por medio del fortalecimiento institucional.
26. El enfoque viene acompañado de un instrumento informático que permite sistematizar y hacer un seguimiento de los resultados. La SENPLADES, por su parte, se ocupa del seguimiento y la evaluación a medio y largo plazo, así como del seguimiento de las metas cuantificables de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Los ministerios coordinadores hacen el seguimiento de los compromisos a corto plazo por medio del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB).
27. El sistema de planificación, seguimiento y evaluación responderá a los requisitos del subsistema de seguimiento y evaluación del GpR, la Secretaría de Administración Pública, el SIGOB, el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad y el Sistema integrado de gestión financiera del Ministerio de Finanzas (e-SIGEF).
28. Se concertó con el Gobierno un plan de evaluación del impacto. La metodología cuasiexperimental permitirá comparar los resultados de los pequeños productores individuales y agrupados en organizaciones que participan en el proyecto (el grupo de tratamiento) con los obtenidos por productores y organizaciones similares que no se han beneficiado de las intervenciones del proyecto (el grupo de control). Así, se espera medir el impacto directo del proyecto sobre determinados indicadores como el nivel de ingresos de los hogares y los volúmenes de producción y venta, entre otras variables.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

29. Gestión financiera. La gestión financiera estará a cargo del área financiera de la UEP, la cual trabajará junto con la Coordinación General Administrativa Financiera del MAGAP para garantizar una correcta administración de los recursos. Las responsabilidades principales del área financiera de la UEP serán: i) garantizar la liquidez adecuada y preparar las solicitudes de desembolsos; ii) revisar el plan operativo anual (POA) y elaborar el plan anual de contrataciones y adquisiciones; iii) realizar los trámites necesarios para la asignación del presupuesto anual; iv) gestionar los desembolsos destinados al operador; v) controlar la gestión financiera del operador, incluidos los informes financieros y la documentación correspondiente; vi) elaborar y presentar al FIDA los estados financieros anuales; vii) realizar el proceso de contratación de la firma auditora y entregar el informe anual de auditoría al FIDA, y viii) velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias del convenio de financiación.
30. La implementación operativa del proyecto se realizará a través de un operador seleccionado por el MAGAP mediante un proceso competitivo y transparente de conformidad con la normativa nacional de contrataciones y adquisiciones públicas y de acuerdo con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos. El FIDA realizará una evaluación de la experiencia en gestión financiera del operador propuesto antes de finalizar la contratación del mismo. El resultado de esta evaluación será uno de los criterios que el FIDA considerará para dar su no objeción a la contratación del operador.

31. Tomando como base el puesto que ocupa el Ecuador según el índice de percepción de la corrupción de Transparency International (puesto 32) y la experiencia del FIDA en el país, el riesgo fiduciario del proyecto se ha calificado como medio. Sin embargo, las disposiciones de gestión financiera previstas para el proyecto y el apoyo directo que el FIDA brindará a la ejecución se consideran elementos suficientes para mitigar el riesgo fiduciario.
32. Flujo de fondos. El prestatario abrirá y mantendrá dos cuentas designadas en dólares estadounidenses para recibir en ellas por adelantado exclusivamente los recursos del préstamo y de la donación.
33. Auditoría. Los estados financieros consolidados del proyecto se prepararán anualmente de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y se someterán a una auditoría anual que realizará un auditor privado independiente de conformidad con las Directrices del FIDA para la auditoría de proyectos y las Normas Internacionales de Auditoría. Se auditarán todas las cuentas del proyecto, incluidas todas las fuentes de financiación. Las atribuciones del auditor incluirán la revisión detallada de las transacciones financieras realizadas por el operador y toda la documentación correspondiente. Los informes de auditoría se someterán al examen del FIDA dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio financiero auditado.
34. Adquisiciones y contrataciones. Las adquisiciones y contrataciones se realizarán de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, mientras sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

E. Supervisión

35. El FIDA brindará apoyo a la ejecución del proyecto en la forma que sea más conveniente para las partes, buscando mejorar la eficacia y garantizar la consecución de los objetivos y efectos esperados. Además, en coordinación con el MAGAP y el MIPRO, el FIDA llevará a cabo la supervisión directa del proyecto de acuerdo con su Política de supervisión y apoyo a la ejecución.
36. Por medio de un plan de apoyo a la ejecución y la supervisión se buscará contribuir al logro de las metas y hacer un seguimiento del cumplimiento de los compromisos y las condiciones establecidas en el Convenio de financiación y el manual operativo. Se dará apoyo desde el inicio del diseño, aprovechando las distintas fases (revisión, negociación, aprobación), a fin de preparar adecuadamente la puesta en marcha. Entre las actividades de supervisión se pueden mencionar el taller de puesta en marcha, las misiones de supervisión anuales (dos por año en la etapa de inicio), la revisión a mitad de período y el taller de cierre, así como actividades permanentes de apoyo a la ejecución. El plan se centrará inicialmente en garantizar la capacidad ejecutiva de la UEP, preparar el POA y el plan de contrataciones y adquisiciones, y consolidar las disposiciones de gestión financiera.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

37. El costo total del proyecto se ha estimado en USD 35,2 millones. Se reparte entre dos componentes operativos y un componente de gestión del proyecto: i) promoción de alianzas de pequeños productores con el sector agroempresarial y los mercados (USD 8,3 millones [24 %]); ii) mejora de la capacidad de producción sostenible y de las habilidades asociativas y empresariales de los pequeños productores (USD 20,6 millones [59 %]), y iii) desarrollo de conocimientos, gestión y administración (USD 6,3 millones [18 %]). El cálculo de los costos se ha llevado a cabo a precios corrientes, tomando en cuenta el área seleccionada.

Cuadro 1
Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Prestatario/receptor		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Promoción de alianzas de pequeños productores con el sector agroempresarial y los mercados	7 024	27	-	-	1 144	20	100	3	8 268	24
2. Mejora de la capacidad de producción sostenible y de las habilidades asociativas y empresariales de los pequeños productores	14 860	58	-	-	2 226	39	3 503	97	20 588	59
3. Desarrollo de conocimientos, gestión y administración	3 776	15	250	100	2 274	40	-	-	6 300	18
Total	25 660	73	250	1	5 644	16	3 603	10	35 157	100

B. Financiación del proyecto

38. El proyecto se financiará de la siguiente manera: un préstamo del FIDA de USD 25,7 millones (73 % del costo total del proyecto), una donación del FIDA de USD 0,3 millones (1%), una contribución del Gobierno de USD 5,6 millones (16%) y los aportes en efectivo de los beneficiarios por valor de USD 3,6 millones (10%). En el cuadro 2 se presentan los costos desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora.

Cuadro 2
Costos del proyecto desglosados por categoría de gasto y entidad financiadora
(en miles de USD)

Componente	Préstamo del FIDA		Donación del FIDA		Prestatario/contraparte		Beneficiarios		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Obras	636	2	-	-	103	2	71	2	810	2
2. Equipamiento, materiales y vehículos	499	2	-	-	81	1	37	1	582	2
3. Asistencia técnica	8 682	34	250	100	1 261	22	1 398	39	3 761	11
4. Transferencias	12 853	50	-	-	2 092	37	2 097	58	17 042	48
5. Salarios y costos operativos	2 992	12	-	-	2 106	37	-	-	5 098	14
Total	25 660	73	250	1	5 644	16	3 603	10	35 157	100

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

39. En los modelos de finca, la tasa interna de rendimiento financiero (TIRF) es superior a la tasa de descuento y el valor actual neto financiero (VANF), en promedio de USD 3 000, muestra la factibilidad financiera del proyecto a un horizonte de 10 años.
40. Se prevé que el fortalecimiento de las asociaciones y el mejoramiento de sus capacidades de producción, generen los siguientes beneficios: un aumento del 19 % en los activos del hogar respecto del nivel de referencia y un incremento promedio de ingresos del 21 %. Esto da muestra de las perspectivas de sostenibilidad de las asociaciones, el acceso mejorado a las cadenas de valor y la mejora de las capacidades de negociación con los compradores.
41. Al calcular los costos para la factibilidad económica se tuvieron en cuenta los siguientes ajustes: ajustes por transferencias de recursos a beneficiarios directos, el fortalecimiento de las organizaciones, las inversiones para la rehabilitación de la

infraestructura y dotación de equipo; un ajuste por contingencias de precios; un ajuste en concepto del impuesto al valor agregado (IVA); un ajuste de los precios económicos de los insumos, productos transables y el valor de la tasa social de descuento.

42. Los resultados obtenidos demuestran que el proyecto es económicamente factible: la tasa interna de rendimiento económico (TIRE) es del 28,50 %, el valor actual neto económico (VANE) del beneficio neto incremental es de USD 23,9 millones y la relación beneficio/costo es de 1,77.
43. El análisis de sensibilidad y los indicadores de factibilidad económica del proyecto muestran que este es más sensible a una reducción de los precios (ante una caída de precios del 10 % la TIRE bajaría al 12,18 %) y una disminución de los rendimientos (ante una caída de los rendimientos del 14 % la TIRE descendería al 12,51 %). Por otro lado, ante una reducción de los beneficios de un 20 % la TIRE sería del 22,94 % y ante un incremento de costos del 20 % la TIRE sería del 22,94 %. Si hubiera retrasos, el proyecto soportaría dos años de beneficios positivos y por encima de la tasa de descuento.

D. Sostenibilidad

44. El proyecto promoverá el encuentro entre la oferta y la demanda de productos de calidad, y permitirá aprovechar la oferta de financiación existente en el mercado, acercarla a la potencial demanda y permitir que las dos partes negocien los servicios que requieren y los requisitos para acceder a esos servicios, con el apoyo y la mediación del Estado en su función de intermediario. Este encuentro entre oferta y demanda, que constituye la base de las asociaciones, permite suponer que contribuirá a su sostenibilidad a largo plazo, incluso tras la conclusión del proyecto.
45. El éxito del proyecto en cuanto al alcance de su meta y objetivos, su sostenibilidad y la posibilidad de reproducción de sus resultados descansa en el fortalecimiento de los actores implicados y sus alianzas: las organizaciones de pequeños productores y sus socios de ambos sexos, tanto formales como comerciales, las empresas y las instituciones. Este fortalecimiento institucional y la consolidación de las capacidades de análisis, habilidades asociativas, comercialización y formulación de propuestas se obtendrá mediante actividades de capacitación y asesoramiento, y mediante la participación (con la responsabilidad de rendición de cuentas que ello implica) de los grupos objetivo en el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto.

E. Determinación y mitigación del riesgo

46. De acuerdo con los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (ESAC) el proyecto se ha calificado con una "B". No se financiarán actividades contempladas en la categoría "A" de la Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente. Todos los riesgos, impactos ambientales y sociales negativos pueden mitigarse.
47. La puntuación en concepto de vulnerabilidad climática es moderada. El proyecto está en armonía con el Plan Nacional de Cambio Climático 2015-2018, que da prioridad a la agricultura, la gestión del agua, los ecosistemas, la energía y el fortalecimiento de capacidades para la gestión de los riesgos ambientales.
48. A continuación se presentan los principales riesgos que se ha determinado que tienen una probabilidad media o alta.

Riesgo	Probabilidad	Estrategia de mitigación
Insuficiente asignación de espacio fiscal y falta de aportes de contrapartida nacional adecuados.	Media	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El MAGAP, el MIPRO y el FIDA ejercerán toda su influencia para garantizar que se atribuyan adecuada y oportunamente. ▪ Establecimiento de una contrapartida nacional mínima teniendo en cuenta el actual contexto macroeconómico ecuatoriano y los recortes presupuestarios.
La demanda de financiación por parte de los centros de acopio es limitada (p. ej. dificultad cumplir con los requisitos de las entidades financieras).	Media	El proceso de capacitación y asistencia técnica (parte del componente 3) ayudará a las organizaciones a superar las barreras de conocimientos financieros y trámites para cumplir con los requisitos.
Las entidades financieras no se interesan en financiar a las organizaciones de productores.	Media	El proceso de capacitación y asistencia a entidades financieras deberá hacer hincapié en la promoción de las tres cadenas agroindustriales y proporcionar información sobre las articulaciones y oportunidades de atender a estos sectores de mercado especializados.
La liquidez del sector financiero sigue disminuyendo a niveles que no permiten al sector financiero destinar recursos para estos segmentos.	Alta	Darle mayor participación a la banca internacional, especialmente en los casos de exportación de productos.
Pérdidas imprevistas por inestabilidad de los mercados; contracción imprevista de la demanda; bajadas inusuales en los precios internacionales y ausencia de mecanismos de diferenciación de precios y bolsas internacionales; fenómenos climáticos extremos.	Alta	El proyecto promueve el acceso de los productores a mecanismos de compensación que cubren al menos parcialmente las pérdidas imprevistas debido a una de las causas mencionadas (fondos de emergencias, seguros).
Principales riesgos ambientales: uso de agroquímicos; pérdida de biodiversidad genética del cacao; gestión inadecuada de desechos sólidos y líquidos.	Media	La financiación de las inversiones a nivel de centro de acopio estará condicionada a la elaboración de una ficha ambiental, de conformidad con la normativa ambiental nacional, y la presentación de planes de negocios elaborados de conformidad con los principios de gestión ambiental sostenible definidos en el manual operativo, la Guía de Buenas Prácticas Agrícola para Cacao; y el Manual de Buenas Prácticas de poscosecha del Cacao (MAGAP).
Presencia de cadmio en el cacao ecuatoriano: contenido no permitido en mercado europeo/EE UU.	Media	Pruebas de campo para determinar las principales causas; intervenciones piloto y difusión de prácticas que limitan la fijación del cadmio en el cacao.
Riesgos climáticos principales: reducción de la disponibilidad de agua en meses secos (Sierra); reducción de rendimientos y capacidad productiva de plantas (Sierra); aumento de la probabilidad de inundaciones y deslizamientos de tierra (Costa y Amazonía) ² ; incremento y distribución de plagas y sus vectores.	Media	La infraestructura financiada deberá cumplir los requisitos mínimos de salvaguardias ambientales e incluir un análisis de localización. La construcción de infraestructura se hará de acuerdo a principios de seguridad laboral, apoyada por análisis de riesgos (riesgos sísmicos); estará fuera de áreas de inundación, deslizamientos o fallas geológicas.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

49. El proyecto cumple con las principales políticas del FIDA: focalización en los pobres de las zonas rurales; igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; actuación en relación con los pueblos indígenas; gestión de recursos naturales y medio ambiente, y estrategia de cambio climático.

B. Armonización y alineación

50. El proyecto se ubica directamente entre las prioridades de la política para el "cambio de la matriz productiva" del Gobierno del Ecuador, expresadas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, y se establece en el marco de dos de las principales políticas del Gobierno: la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza (SENPLADES, 2014); la Política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015-2025 (MAGAP, 2016). Además, el proyecto abordará directamente los objetivos del proyecto sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) basado en los resultados, 2014-2018.

² Las inundaciones y los deslizamientos se encuentran entre los cuatro principales peligros naturales del país en las provincias de la Costa y, en menor intensidad, en la Sierra y Amazonía.

51. Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán vínculos con otros donantes a través de sus iniciativas de apoyo al sector privado (el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de América Latina), a fin de mejorar las inversiones privadas.
52. Además, en el marco de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ofrecerá apoyo para la elaboración y la aplicación del plan piloto de nutrición en los cantones seleccionados en función de una mayor incidencia de la malnutrición y en materia de manejo integrado de enfermedades y plagas.

C. Innovación y ampliación de escala

53. El proyecto incorpora el modelo 4P como una innovación central que se aplicará a la realidad diversa del Ecuador y buscará reproducir programas de alianzas que han dado buenos resultados.
54. La gestión de los conocimientos incluirá actividades para recoger, compartir y capitalizar el conocimiento acumulado en la ejecución del proyecto, con el objeto de diseminar las buenas prácticas y los conocimientos prácticos disponibles en las zonas de intervención del proyecto.

D. Actuación normativa

55. La recopilación de experiencias y enseñanzas extraídas, y su intercambio entre los actores responsables del MAGAP y del MIPRO y sus asociados, contribuirán a mejorar el funcionamiento de estos organismos y servirán de base para las políticas públicas, ayudando a su reforma si fuera necesario. El proyecto reforzará las capacidades de estos actores y de los líderes de las organizaciones beneficiarias.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

56. Un convenio de financiación entre la República del Ecuador y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario/receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
57. La República del Ecuador está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
58. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VII. Recomendación

59. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de las resoluciones siguientes:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Ecuador por un monto de veinticinco millones seiscientos sesenta mil dólares estadounidenses (USD 25 660 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República del Ecuador de doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (USD 250 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto dinamizador de alianzas inclusivas en cadenas de valor (DINAMINGA)"

(Negociaciones concluidas el 9 de diciembre de 2016)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto Dinamizador de Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor (DINAMINGA) (el "Proyecto")

El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (el "FIDA")

Y

la República del Ecuador (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Fondo ha acordado extender un Préstamo y una Donación al Prestatario/Receptor en los términos y condiciones establecidos en este Convenio;

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

Las Partes acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).

2. Se adjuntan al presente convenio las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola de fecha 29 de abril de 2009 y enmendadas en abril de 2014, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El FIDA proporcionará un Préstamo y una Donación (la "Financiación") al Prestatario/Receptor, que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación se compone de:
 - A. El monto del Préstamo es de veinticinco millones seiscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 25 660 000).
 - B. El monto de la Donación es de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 250 000).
2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias, y pagará un tipo de interés equivalente al cien por ciento (100%) del tipo de interés variable de referencia del FIDA. El Préstamo tendrá un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de seis (6) años a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos.
3. La Moneda de Pago del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será 1º de enero.
5. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre. El capital del Préstamo será pagadero en 24 plazos semestrales, comenzando seis años después de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas al retiro de los fondos. En dicho momento el FIDA comunicará al Prestatario/Receptor el plan de amortización correspondiente.
6. El Prestatario/Receptor abrirá dos cuentas designadas denominada en dólares de los Estados Unidos de América exclusivamente para recibir los recursos del préstamo y de la donación, respectivamente.
7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto equivalente a cinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5 644 000).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).
2. Se designan como Partes adicionales del Proyecto al Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO).
3. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
4. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

1. El FIDA realizará la gestión administrativa de su Financiación y será responsable de la supervisión del Proyecto.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales a los previstos en las Condiciones Generales para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos del presente Convenio los siguientes:

- a) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Proyecto.
- b) Que cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Se considera que son condiciones específicas adicionales a las previstas en las Condiciones Generales previas para el retiro de fondos las siguientes:

- a) Que la UEP haya sido establecida y que se haya seleccionado y contratado el Gerente de la UEP y el Especialista Financiero.
- b) Que el borrador del Manual de Operaciones haya sido aprobado por el Fondo.
- c) Que el Prestatario/Receptor haya abierto las cuentas designadas.
- d) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario/Receptor, de acuerdo al plan plurianual del Proyecto.

3. Se considera que es condición específica adicional a las previstas en las Condiciones Generales previas para el retiro de fondos con cargo a la categoría IV "Donaciones y subsidio" del Anexo 2, la siguiente:

- a) Que el operador del Proyecto haya sido seleccionado y contratado de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, sección II de este Convenio.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministro
Ministerio de Finanzas
Avenida 10 de Agosto y Jorge Washington
Quito, Ecuador

El presente Convenio se ha preparado en español en dos (2) copias originales, una para el Prestatario/Receptor y una para el FIDA y entrará en vigor en la fecha en que tanto el Fondo como el Prestatario/Receptor lo hayan firmado.

REPÚBLICA DE ECUADOR

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO AGRÍCOLA

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

VIII. Descripción del Proyecto

1. Población-objetivo. La población-objetivo está constituida por familias de pequeños productores rurales cuyos ingresos deriven directamente de la producción de cacao nacional fino de aroma y sus variedades, mora y uvilla, siempre que estos ingresos constituyan el mayor porcentaje de ingresos de la familia y que las familias se sitúen alrededor de la línea de pobreza de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Ecuador. Se dará prioridad a los beneficiarios que pertenezcan a algún pueblo indígena y/o afro ecuatoriano, a las mujeres jefas de hogar, y a los jóvenes jefes de hogar.
2. Área del Proyecto. El área seleccionada incluye aproximadamente unos 65 cantones de las provincias de Orellana, Napo (Amazonia), Imbabura (Sierra Norte), Cotopaxi, Chimborazo, Bolívar y Tungurahua (Sierra Centro), Guayas, Los Ríos, Manabí y Esmeraldas (Costa).
3. Objetivo. El objetivo de desarrollo del Proyecto es mejorar los ingresos de las familias de pequeños productores de cacao, mora y uvilla en la zona de intervención del Proyecto.
4. Componentes. El Proyecto consta de tres (3) componentes complementarios.
 - 4.1 Componente 1. Promoción de alianzas de pequeños productores con el sector agro-empresarial y los mercados. El objetivo del primer componente es lograr el establecimiento de alianzas ganar-ganar de pequeños productores con empresas agro-industriales para fortalecer el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas de negocios apoyadas en las cadenas seleccionadas. Se espera como resultado un mejor acceso a los mercados por parte de los pequeños productores seleccionados. Este componente está organizado en cuatro módulos de actividades, en los que el Proyecto actuará como promotor y facilitador: Módulo 1. Fomento de alianzas comerciales entre actores de la cadena; Módulo 2 - Promoción comercial para los rubros seleccionados; Módulo 3 - Construcción de competencias y capacidades para Alianzas; Módulo 4 – Acceso a Productos y Servicios Financieros. Una de las actividades principales de este componente es la organización de eventos a diferente nivel y talleres bilaterales para la identificación de las brechas de acuerdo a los requisitos de la demanda nacional e internacional y el diseño de la hoja de ruta común o Plan Cierre de Brechas (PCB) para superarlas.
 - 4.2 Componente 2. Mejoramiento de capacidades productivas sostenibles, asociativas y empresariales de pequeños productores. El objetivo del segundo componente es mejorar las capacidades de los pequeños productores focalizados en cuanto a incremento de la productividad (en mora y uvilla), mejoramiento de la calidad en los tres rubros, generación de valor agregado, mejoramiento de la administración y gobernanza de su organización productiva o negocio familiar. Este componente cofinanciará la ejecución de los PCB, elaborados como hoja de ruta para el cierre de las brechas identificadas en el componente 1 y así alinear los procesos productivos a los requerimientos del mercado nacional e internacional. El componente está organizado en tres módulos de actividades: Módulo 1 – Promoción de buenas prácticas agrícolas y de postcosecha; Módulo 2 - Fortalecimiento de capacidades empresariales, asociativas y para la igualdad de género; Módulo 3 – Generación de capacidades para el acceso a servicios financieros.

- 4.3 Componente 3. Desarrollo de conocimientos, gestión y administración. Este componente consiste en el desarrollo de un Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEGC); y un Sistema de Gestión y Administración.

IX. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

1.1 Designación. El Prestatario/Receptor designa como Organismo Responsable del Proyecto al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).

1.2 Funciones. El MAGAP será el responsable de la ejecución general del Progame y entre sus responsabilidades se encuentran el incluir en la proforma presupuestaria anual, los requerimientos de recursos del Proyecto y tramitar su aprobación ante las entidades relevantes.

2. Unidad Ejecutora del Proyecto - Dirección del Proyecto

2.1 Para la implementación del Proyecto el MAGAP creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) que se insertará en la estructura orgánica del MAGAP. La UEP estará conformada por un Gerente de la UEP, un Especialista Financiero, un Especialista en Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, y un/a Asistente. La selección se hará de forma transparente y competitiva y los candidatos deberán seleccionarse de conformidad con el perfil profesional acordado con el FIDA e igualmente reflejado en el MOP. La designación del personal clave deberá contar con la no objeción del FIDA.

2.2 Funciones. Las funciones de la UEP serán: la conducción, supervisión y administración del Proyecto; la coordinación del Proyecto junto con el Operador y sus las Coordinaciones regionales y las Direcciones Zonales del MAGAP quienes apoyaran en el seguimiento y control técnico de la ejecución del Proyecto; administración del Contrato de prestación de servicios del Operador; y la coordinación del manejo financiero del Proyecto.

2.3 Gerente de la UEP. El Gerente de la UEP se encargará de la gestión técnica y financiera del Proyecto, del seguimiento, monitoreo y evaluación del Proyecto, y principalmente será el administrador del Contrato de prestación de servicios del Operador para la implementación del Proyecto.

2.4 Administración Financiera de la UEP. La gestión financiera se realizará a través del área financiera de la UEP. El equipo financiero del Proyecto dependerá del Gerente de la UEP y estará conformado por un Especialista Financiero con amplia experiencia en gestión pública y manejo de fondos públicos y de Organismos Multilaterales.

2.4.1 El Especialista Financiero será responsable de la administración adecuada de los recursos financieros del Proyecto; de preparar las Solicitudes de Desembolsos, de revisar el Plan Operativo Anual (POA) y Plan de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto para remitir al FIDA para su No Objeción; de coordinar con la Coordinación General de Planificación y la Coordinación Administrativa Financiera o con la entidad competente la inclusión en la proforma presupuestaria de los recursos requeridos por el Proyecto y gestionar su aprobación; revisar los informes financieros del Operador previo a la aprobación del Gerente de la UEP; tramitar los desembolsos al Operador conforme al POA para la implementación del Proyecto, canalizar los pagos al Operador por los servicios prestados, preparar los Términos de Referencia para la contratación de la firma auditora; preparar los

Estados Financieros requeridos por el FIDA y entregar los Informes de Auditoria al FIDA; y controlar el manejo financiero del Operador, entre otras.

3. Operador del Proyecto - Implementación del Proyecto

3.1 Operador. La implementación operativa del Proyecto se realizará a través de un Operador que será seleccionado por el MAGAP mediante un proceso competitivo y transparente en base a la normativa de contratación pública del Estado Ecuatoriano siempre que sea compatible con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos. El Operador contará con los recursos financieros, humanos, materiales, tecnológicos y con probada experiencia en los tres componentes del Proyecto. El FIDA realizará una evaluación de la gestión financiera del Operador propuesto antes de la contratación con el mismo/ Dicha evaluación es un criterio clave para que el FIDA de su no-objeción a la contratación del Operador. La contratación del Operador deberá contar con la previa no objeción del FIDA

3.2 Funciones. El Operador implementará el Proyecto conforme al contrato de prestación de servicios que firmará con el Organismo Responsable del Proyecto y conforme a lo establecido en el presente Convenio. También preparará los POA para la aprobación del MAGAP, asistirá a las misiones de supervisión, acompañamiento y evaluación del FIDA, y remitirá la información financiera que requerirá el MAGAP/UEP para la preparación de las Solicitudes de Desembolsos, entre otras.

3.3 Director del Proyecto. La Dirección del Operador estará integrada por un Director que será responsable de implementar y administrar del Proyecto garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto de conformidad con el presente Convenio.

3.4 Equipo Administrativo Financiero Nacional. El equipo estará conformado por un Director Administrativo y Financiero, Experto en compras y su asistente, un Contador, y su un Asistente, y un Abogado. El equipo administrativo financiero nacional del Proyecto reportará al Director del Proyecto y será responsable principalmente de la administración adecuada de los recursos materiales y económicos del Proyecto, y del control y supervisión de los recursos materiales y financieros asignados a las organizaciones y productores individuales mediante convenios de cofinanciamiento.

3.5. Equipo técnico. La Dirección del Operador contará con un responsable por cada componente técnico del Proyecto y será completada por un experto en género, juventud e igualdad, y un experto en financiamiento rural responsable de los ejes transversales de financiamiento rural el cual coordinará las actividades de financiamiento rural del Proyecto en colaboración con los responsables de cada componente

3.6 Equipo de planificación, seguimiento y evaluación, género, juventud e igualdad. El equipo estará conformado por un Especialista en Planificación, Seguimiento y Evaluación quien reportará también al especialista de planificación, seguimiento y evaluación de la UEP. Además el equipo contará con un especialista en género, juventud e igualdad y gestión de conocimiento. El equipo se encargará de implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita ir midiendo el avance técnico financiero planificado frente a lo ejecutado y emitir reportes por cada uno de los componentes.

3.7 Coordinaciones regionales. El Operador se beneficiará de la creación de cuatro coordinaciones regionales (Esmeraldas para los cantones priorizados de Esmeraldas y Manabí Norte – Guayaquil para Manabí Sur, Los Ríos, Guayas – Ambato para Chimborazo, Tungurahua, Bolívar, Cotopaxi, El Coca para Orellana y Napo). La zona de Imbabura estará bajo la supervisión directa de la Dirección del Operador.

Los equipos zonales a nivel de cantón dependerán de la coordinación regional responsable para la provincia con quién coordinaran las actividades y reportaran los avances del Proyecto.

Cada coordinación regional estará conformada por: un Coordinador Regional, un Asistente Administrativo y Financiero, un Responsable regional para la Articulación a la Agroindustria y Mercados (Componente 1), un Responsable regional para el Mejoramiento de los Procesos de Producción, Post Cosecha y Agregación de Valor (Componente 2), Promotores y Técnicos de campo.

4. Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)

4.1 El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al Manual de Operaciones el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario.

4.2 El Gerente de la UEP, en coordinación con el equipo administrativo y financiero, preparará el Manual de Operaciones del Proyecto que incluirá entre otras cosas, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos para la coordinación entre el Operador y el MAGAP, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos y requerimientos de contrapartida, roles y funciones de los equipos del Proyecto y sus socios, y otros reglamentos operativos.

4.3 La adopción del Manual de Operaciones del Proyecto se hará previa a la no-objeción del Fondo. Si fuera necesario, la/el Gerente de la UEP podrá proponer modificaciones al Manual de Operaciones que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán aprobados por el MAGAP antes de ser sometido para la no-objeción/aprobación del FIDA.

Anexo 2

Cuadro de asignaciones

1. Asignación de los recursos de la Financiación. En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo a la Financiación y la asignación de los montos del Préstamo y la Donación a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (USD)	Monto de la Donación (USD)	Porcentaje
I. Obras	572 000	-	100% sin impuestos
II. Equipamiento, Materiales y Vehículos	449 000	-	100% sin impuestos
III. Asistencia Técnica	7 814 000	250 000	100% sin impuestos
IV. Transferencias	11 567 000	-	100% de gastos totales
V. Salarios y Costos Operativos	2 692 000	-	100% de gastos totales para los salarios y 100% sin impuestos para costos operativos
Sin asignación	2 566 000	-	
TOTAL	25 660 000	250 000	

2. Costos de puesta en marcha. El retiro de fondos respecto de los costos de puesta de marcha bajo las Categorías III y V (Asistencia Técnica y Salarios y Costos Operativos de la cuenta del préstamo) realizados antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro no deberán exceder un monto total equivalente a USD 300 000. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

Marco lógico

Descripción resumida	Indicadores ³					Medios de verificación			Supuestos
	Enunciado	Referencia	Año 1	Mitad período	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
<i>Meta:</i> Mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores en sectores estratégicos.	Los hogares incrementarán sus activos en un 19 % con respecto a la base de referencia (RIMS III) (%)	0%			80 % (16 000)	Encuesta final Informes de pobreza	Medio término y final	Unidad SyE	Se siguen priorizando sectores focalizados
<i>Objetivo de desarrollo:</i> Mejorar los ingresos de las familias de pequeños productores de cacao, mora y uvilla en la zona de intervención.	El aumento de los ingresos netos de los hogares se atribuye directamente al incremento en ventas y/o precios de venta diferencial (RIMS III) (GpR)	0%			21 %	Informes RIMS Encuesta a mitad de período y final	Mitad de período y final		
	Las familias focalizadas reciben servicios del proyecto (15 % pueblos indígenas, afrodescendientes; 10 % jóvenes jefes de hogar; 15 % mujeres jefas de hogar) (RIMS 1.8.2 / 1.8.3)	0			20 000		Anual		
<i>Componente I:</i> Promoción de alianzas de pequeños productores con el sector agroempresarial y los mercados <i>Efecto directo 1:</i> Los pequeños productores y las organizaciones tienen mejor acceso a mercados nacionales y/o internacionales.	Efecto directo 1.1: Los pequeños productores incrementan sus ventas anuales en los sectores apoyados por el proyecto (debido a mejoras en la transformación y/o la calidad) (%)	0 %	10 %	50 %	80 %	Registros de componente Encuesta final Informes MCPEC/ ProEcuador	Anual	Unidad SyE Coordinador de componente	
	Efecto directo 1.2: Los pequeños productores se benefician de un 6 % de precios diferenciados por calidad y/o agregación de valor.	0 %	10 %	50 %	80 %				
<i>Producto 1/1.A:</i> Alianzas firmadas e implementadas entre agroempresas y pequeños productores a través de sus asociaciones o grupos comunitarios que benefician a ambas partes. (Número)		0	5	10	20	Informes de componente	Semestral	Unidad SyE Coordinador de componente	Condiciones macroeconómicas / favorables para negocios
<i>Producto 2/1.D:</i> Nuevos productos financieros desarrollados e implementados para la financiación a centros de acopio. (Número)		0	2	6	8				

³ En la medida de lo posible los indicadores serán desglosados por sexo

Descripción resumida	Indicadores ³					Medios de verificación			Supuestos
	Enunciado	Referencia	Año 1	Mitad período	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
<p><i>Componente II:</i> Mejora de la capacidad de producción sostenible, y de las habilidades asociativas y empresariales de pequeños productores.</p> <p><i>Efecto directo 2:</i> Los pequeños productores y las organizaciones aplican capacidades de producción sostenibles, asociativas y empresariales.</p>	<i>Efecto directo 2.1:</i> Los pequeños productores tienen mejores capacidades técnicas, asociativas y/o empresariales (RIMS) (%) ⁴	0	19 % (3 000)	73 % (11 800)	80 % (16 000)	Evaluaciones <i>ex ante/ex post</i> Informes de componente	Anual	Unidad SyE Coordinador de componente MAGAP/MIPRO	
	<i>Efecto directo 2.2:</i> Los pequeños productores aumentan su productividad en los sectores apoyados por el proyecto por mejoras de poscosecha (%) ⁵	0	3000	11 800	16 000				
	<i>Efecto directo 2.3:</i> Los pequeños productores aplican normas ambientales (%)	0	19 % (3 000)	73 % (11 800)	90 % (16 000)				
	<i>Efecto directo 2.4:</i> Los pequeños productores acceden a financiación del sistema formal para capital de explotación y/o de riesgo (%) ⁶ (RIMS 2.3.2)	a) 0%	10 % (2)	20 % (4)	50 % (10)	Instituciones financieras / Informes de componente	Anual	Unidad SyE Coordinador de componente	
	b) 0	520	1040	1560					
<i>Producto 3/ 2.A.1:</i> Personas capacitadas en procesos de poscosecha (Número)	0	4 200	14 800	16 000	Informes de componente	Semestral	Unidad SyE Coordinador de componente		
<i>Producto 4/ 2.A.2:</i> Centros de acopio con certificaciones y denominación de origen (Número)	0	0	10	15	Informes MAGAP				
<i>Producto 5/ 2.A.3:</i> Centros de acopio rehabilitados e innovaciones en equipos implementadas (Número) (RIMS 1.4.8)	0	5	20	20					
<i>Producto 6/ 2.A.4 :</i> Sistemas de calidad estandarizados en cacao implementados a nivel de las asociaciones y centros de acopio privados locales (Numero)	0	5	20	20					
<i>Producto 7/ 2.A.5:</i> Personas capacitadas en aplicación de la normativa ambiental (Número)	0	4 200	14 800	16 000					
<i>Producto 8/2.B:</i> Personas capacitadas en la gestión y administración de asociaciones/centros de acopio (Número) (20 personas/asociaciones, 30 % mujeres)	0	100	400	400					
<i>Producto 9/ 2.C</i> Personas capacitadas en educación financiera	0	2 400	6 000	12 000					

⁴ Incluidos los pequeños productores apoyados a través de las organizaciones. Se evaluará con base en el diagnóstico que determinará el nivel inicial de la organización (ni) a un nivel superior (ni+1).

⁵ Incluidos los pequeños productores apoyados a través de las organizaciones.

⁶ Incluidos los pequeños productores apoyados a través de las organizaciones.